



**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES
BADAJOZ**



Asignatura:

Auditoria de Cuentas II

Titulación:

Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas

Créditos:

Curso:	Temporalidad:	Totales	Teóricos	Prácticos
4,5	cuatrimestral	4,5	3	1,5

Profesorado:

Apellidos, Nombre:

Página Web

Texeira Quirós, Joaquín	http://
	http://
	http://
	http://
	http://

Departamento:

Página Web

Economía Financiera y Contabilidad

<http://eficon.unex.es>

Área de conocimiento

Página Web



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES BADAJOZ



Economía Financiera y Contabilidad

<http://eficon.unex.es>

Objetivos:

Los objetivos principales que se pretenden alcanzar con el programa presentado son, que el alumno conozca las normas internacionales de auditoría y formarlo para poder acceder a los exámenes de acceso al ICAC tanto en su vertiente teórica como práctica.

Temario:

TEMA1. LIBRO VERDE: Función, posición y responsabilidad civil del auditor legal en la Unión Europea.

1. Introducción.
2. Regulación de la auditoría legal y necesidad de intervención a escala de la UE.
3. Función del auditor legal.
4. Posición del auditor legal.
5. Responsabilidad civil de los auditores.
6. Auditoría legal en las pequeñas sociedades
7. Sistema de auditoría de grupos.
8. Libertad de establecimiento y libre prestación de servicio.
9. Conclusiones.

TEMA 2. RECOMENDACIONES DE LA COMISION DE LA UNIÓN EUROPEA EN AUDITORIA.

1. Comunicación sobre el futuro de la auditoría en la UE. Comissão relativa ao futuro da revisão oficial de contas na União Europeia (98/C 143/03)
2. Recomendación de la Comisión de 15 de Noviembre de 2000 relativa al Control de Calidad de la auditoría en la UE: Requisitos Mínimos (2001/256/CE)
3. Recomendación de la Comisión de 16 de Mayo de 2002 relativa a la independencia de los auditores en la UE (2002/590/CE)

TEMA 3. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS DE LA COMISION EUROPEA EN MATERIA DE AUDITORIA.

Bibliografía:

“Papel, Estatuto y Responsabilidad del auditor de cuentas en la Unión Europea”, de 24 de Julio de 1996, Comisión Europea..



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES BADAJOZ



- Comunicación relativa al futuro de la auditoria en la Unión Europea. 1998 – Boletín Oficial C 143 de 08.05.1998.
 - Comunicación de la comisión relativa al control de calidad de la Auditoria en la Unión Europea, 2000 – Boletín Oficial L 91 de 31.03.2001.
 - Recomendación – “La independencia de los auditores en la UE: Un conjunto de principios fundamentales,”2002, Comisión Europea – Jornal Oficial L 91 de 19.07.2002.
 - VIII Directiva de Auditoria
- Boletín Oficial del ICAC
- www.europa.eu/

Enlaces:

Todos los aspectos relevantes de la asignatura y del desarrollo del curso aparecerán oportunamente en la página electrónica de la asignatura o de los profesores a las que se accede desde la web del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad: <http://eficon.unex.es>

Criterios de Evaluación:

Para alumnos que asistan a clase la evaluación será continuada a través de trabajos y preguntas en las aulas.

Para el resto de alumnos o aquellos que no superen una asistencia superior al 80% la evaluación será a través de un examen que englobará toda la materia tratada durante el curso.

EXAMENES:

Las fechas de las convocatorias oficiales son las que aparecen en la guía informativa editada por la Facultad para el curso 2006-07. No obstante, ante la posibilidad de alteraciones en estas fechas, se recomienda a los alumnos que comprueben en los tablones de anuncio o en la página electrónica de la Facultad la fecha definitiva en días próximos a cada convocatoria.

Se valorará de forma positiva la asistencia activa a las clases, y el profesor podrá establecer controles previo aviso en las horas de clases, para establecer un control continuado del aprendizaje del alumno, que tampoco tendrá carácter vinculativo, para la calificación final.



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES BADAJOZ



Se recomienda a los alumnos la comprobación de la transcripción de la relación de notas a las actas oficiales de la asignatura con el objeto de poder subsanar los posibles errores producidos en dicha transcripción.

La calificación obtenida en un examen correspondiente a una convocatoria no será válida, en ningún caso, en convocatorias posteriores. Por tanto, se requiere a los alumnos para que comprueben si disponen de la convocatoria a la que se presentan.

Tutorías:

Despacho:	1^{er} Cuatrimestre:	2^o Cuatrimestre:
nº 18, Joaquín Texeira	Lunes, 9-12 h. Miércoles, 13-14 h. Jueves, 13-14 h.	Lunes, 8-11 h. Miércoles, 11-14 h.

Observaciones:

No se elabora un programa de prácticas como tal pues sería semejante a los demás temas teóricos. Por tal motivo, las prácticas se adecuarán en el tiempo al desarrollo de los distintos temas. Dichas prácticas consistirán en la resolución de supuestos en los que se aplicarán los conocimientos teóricos adquiridos. A estos efectos, se facilitarán los correspondientes enunciados mediante su depósito en el servicio de reprografía de alumnado de la Facultad. Se recomienda a los alumnos la resolución de los supuestos antes de asistir a la presentación de su solución en clase.